

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPIE-003/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMPLEMENTAR EQUIPAMIENTO PARA LA APLICACIÓN PARA HCM E INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier)** sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, **piso 4 (cuatro)**, col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita **Lic. Denisse Arrambide Morales**, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la **Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre**, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; **Lic. Yadira Faz Cedillo**, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la Secretaría de Economía, y el **Lic. Roberto Soriano Lucero**, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Requirente de la presente Licitación, a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-LPIE-003/2025, adquisición de equipos para la expansión de infraestructura para complementar equipamiento para la aplicación para HCM e Instituto de profesionalización, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.

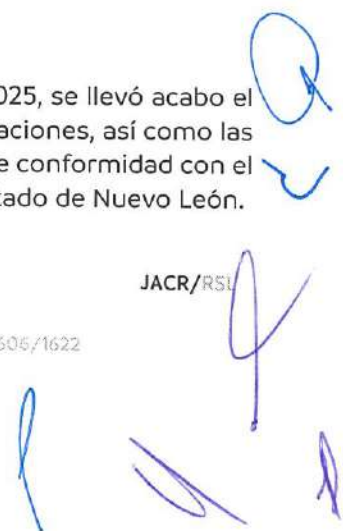
CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 27 de enero del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-LPIE-003/2025

SEGUNDO. - PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- **CONSULTORÍA INTEGRAL DE INFORMÁTICA S.A.P.I. DE C.V.**
- **AXTEL, S.A.B DE C.V.**

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 10 de febrero del 2025, se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las aclaraciones, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 17 de febrero del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes que asistieron al evento, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, obteniendo los siguientes resultados:

En este acto se hizo constar lo siguiente:

- **CONSULTORÍA INTEGRAL DE INFORMÁTICA S.A.P.I. DE C.V.** manifestó su intención en participar en la partida 1.
- **AXTEL, S.A.B DE C.V.** manifestó su intención en participar en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Se hizo constar que las personas morales **CONSULTORÍA INTEGRAL DE INFORMÁTICA S.A.P.I. DE C.V.** y **AXTEL, S.A.B DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Además, se asentó en el acta que los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE** en sobres cerrados, los cuales se circularon para rubrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 18 de febrero del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Benjamín Vázquez Llamas, Director de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por los participantes **CONSULTORÍA INTEGRAL DE INFORMÁTICA S.A.P.I. DE C.V.** para la partida 1 y **AXTEL, S.A.B DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, se determina que **SÍ CUMPLIERON**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto

7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **CONSULTORÍA INTEGRAL DE INFORMÁTICA S.A.P.I. DE C.V.**, para la partida 1:

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio unitario sin I.V.A.	Importe
1	2	Expansión de almacenamiento HPE MSA 2062	\$1,059,298.00	\$2,118,596.00
	2	Expansión de Respaldo HPE StoreOne 5260	\$1,063,938.00	\$2,127,876.00
	4	Transceptores	\$21,800.00	\$87,200.00
	2	Cables de Fibra Optica de 3 mts.	\$1,641.00	\$3,282.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			Subtotal	\$4,336,954.00
*16%			I.V.A.	\$693,912.64
*La adjudicación será por partidas			Total	\$5,030,866.64

Propuesta económica presentada por la persona moral **AXTEL, S.A.B DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5:

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio unitario sin I.V.A.	Importe
1	2	Expansión de almacenamiento HPE MSA 2062	\$476,934.00	\$953,868.00
	2	Expansión de Respaldo HPE StoreOne 5260	\$951,633.00	\$1,903,266.00
	4	Transceptores	\$19,084.00	\$76,336.00
	2	Cables de Fibra Optica de 3 mts.	\$400.00	\$800.00
2	2	Tableta con Sistema Operativo IOS	\$20,004.00	\$40,008.00
3	2	Tableta con Sistema Operativo Android	\$28,638.00	\$57,276.00
4	3	TV 55"	\$25,621.00	\$76,863.00
5	3	Equipo Portátil	\$61,202.00	\$183,606.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			Subtotal	\$3,292,023.00
*16%			I.V.A.	\$526,723.68
*La adjudicación será por partidas			Total	\$3,818,746.68

En ese sentido, se tiene que el participante **CONSULTORÍA INTEGRAL DE INFORMÁTICA S.A.P.I. DE C.V.** para la partida 1 y **AXTEL, S.A.B DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, presentaron sus propuestas y garantías de seriedad



Handwritten signatures and initials in blue ink.

de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas presentadas por las personas morales denominadas **CONSULTORÍA INTEGRAL DE INFORMÁTICA S.A.P.I. DE C.V. para la partida 1** y **AXTEL, S.A.B DE C.V. para las partidas 1 y 2**, se determinó que, **SI CUMPLIERÓN** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentra dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

No obstante, lo anterior, en relación a las propuestas presentadas por la persona moral **AXTEL, S.A.B. DE C.V., para las partidas 3, 4 y 5, si bien CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, sus ofertas superan el techo presupuestal con el que se cuenta para dichas partidas.

Derivado de lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta susceptible de análisis **SE DECLARAN DESIERTAS** las partidas *"Partida 3. Tableta con sistema operativo Andoid"; "Partida 4. TV 55" y "Partida 5. Equipo portátil", lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 28.1 inciso c) de las bases de la presente licitación el cual a la letra establece "28.1 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: c) Cuando las propuestas de los participantes excedan los techos presupuestales individuales de cada partida, en caso de que esto suceda, deberá declararse desierto."*

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 11:45 horas del día 19 de febrero del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitió su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO. - Se adjudica a la persona moral AXTEL, S.A.B DE C.V., las partidas 1 y 2 con las siguientes especificaciones:

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio unitario sin I.V.A.	Importe
1	2	Expansión de almacenamiento HPE MSA 2062	\$476,934.00	\$953,868.00
	2	Expansión de Respaldo HPE StoreOne 5260	\$951,633.00	\$1,903,266.00
	4	Transceptores	\$19,084.00	\$76,336.00
	2	Cables de Fibra Optica de 3 mts.	\$400.00	\$800.00
2	2	Tableta con Sistema Operativo IOS	\$20,004.00	\$40,008.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			Subtotal	\$2,974,278.00
*16%			I.V.A.	\$475,884.48
*La adjudicación será por partidas			Total	\$3,450,162.48

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudicó la partida 1 y 2 de la adquisición de equipos para la expansión de infraestructura para complementar equipamiento para la aplicación para HCM e Instituto de Profesionalización, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA PRESIDIR
EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).**



LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).**



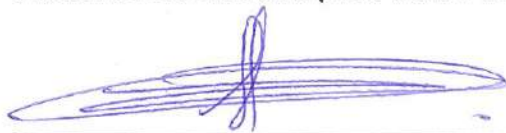
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**



LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**



LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**



LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

**UNIDAD REQUIRENTE.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**



ING. BENJAMÍN VÁZQUEZ LLAMAS.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-LPIE-003/2025, adquisición de equipos para la expansión de infraestructura para complementar equipamiento para la aplicación para HCM e Instituto de Profesionalización, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.